



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 1, 30 Fracción I y 34 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), Convoca a los interesados a participar en las Licitaciones para la contratación de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la construcción de Espacios Educativos de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Visita al Lugar de la Obra o los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Plazo de Ejecución y Fecha de Inicio Programada	Municipio y Capital Contable Requerido
OC-BAS-LP-02-2018	\$ 2,000.00	25/OCTUBRE/2018 10:00 HORAS.	25/OCTUBRE/ 2018 15:30 HORAS.	05/NOVIEMBRE /2018 09:30 HORAS.	84 DÍAS NATURALES 19/NOVIEMBRE/ 2018	1'700,000.00
<b>SECUNDARIA GENERAL: AGUSTÍN MELGAR</b>	<b>OBRA: PGO-088-2018. EDIFICIO " D " P.B. TRES AULAS 2EE C/U + ESCALERA 1EE +SANITARIOS 2EE, P.A. CUATRO AULAS 2EE ESTRUCTURA U-2C AISLADA Y OBRA EXTERIOR</b>					<b>PANZACOLA, PAPALOTLA DE XICOHTENCATL, TLAXCALA.</b>

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las Oficinas del ITIFE ubicadas en Av. Lira y Ortega No. 42, Col. Centro, C. P. 90000 Tlaxcala, Tlaxcala en horario de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 Horas., a partir del día 19 de Octubre al 25 de Octubre de 2018. Una vez acreditada su documentación y cumplimiento de requisitos podrán adquirirlas mediante recibo de pago expedido por el ITIFE, y la forma de pago es: Pago en Banco.

- La reunión y punto de partida para la Visita al lugar de la Obra o los trabajos, será en la Sala de Juntas del ITIFE a la hora indicada.
- La reunión para la Junta de Aclaraciones, Actos de Recepción de Proposiciones de Aperturas y Fallo Correspondiente, será en la Sala de Juntas del ITIFE.
- NINGUNA de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y no se proporcionara material alguno.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso Mexicano.
- El ITIFE otorgará a la contratista un anticipo del 30% el cual será: el 10% ( diez por ciento ) para el pago de mano de obra y 20% ( Veinte por ciento), para la compra de materiales.

Los criterios generales para la adjudicación del Contrato serán; con base en lo establecido en los Artículos 42 y 43 de La Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este Instituto y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra; así como a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el ITIFE.

- Las condiciones de pago son; mediante la formulación de estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcaran períodos quincenales como máximo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

#### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1.-Solicitud de inscripción por escrito de la empresa en papelería con membrete, manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el representante legal.
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- 3.-Para personas morales: a) Acta Constitutiva de la empresa y modificaciones en su caso. b) poder notarial en su caso. c) hoja de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de los documentos señalados en los incisos a y b.
- 4.-Para personas físicas: Identificación oficial vigente con fotografía, y acta de nacimiento reciente (5 años anteriores a la fecha) en original y copia.
- 5.-Declaración Anual del Ejercicio 2017, Estados Financieros al 31 de Agosto de 2018, debidamente avalados por contador externo que cuente con Registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal y cédula profesional o en su caso presentar escrito fundado y motivado de dicha omisión (anexar copia de ambos documentos a los estados financieros), Estados de Resultados, Estados de Origen y Aplicación de Recursos y Estados de Cambios en el capital contable al mes de Agosto de 2018; Alta y Registro ante la S. H. C. P., Alta y Registro ante el I.M.S.S. - INFONAVIT.
- 6.-Currículum empresarial donde demuestre la capacidad y experiencia técnica en obra similar a la que se está licitando.
- 7.-Declaración escrita y firmada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del art. 51 de la Ley Obras Publicas Estado de Tlaxcala y sus Municipios en papel membretado de la empresa.

#### NOTA:

- Los planos estarán a disposición de los interesados en el domicilio de la Convocante, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

**Tlaxcala, Tlax. 19 de Octubre de 2018**  
**Ing. Anahí Gutiérrez Hernández**  
**Director General ITIFE**